

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **siete de junio de dos mil veintiuno se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/988/2021/I	SECRETARIA DE SALUD	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/988/2021/I	SECRETARIA DE SALUD	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/610/2021/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Se sobresee el presente recurso de revisión, por actualizarse la causal contenida en la fracción IV del artículo 223, de la Ley de Transparencia.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/884/2021/II	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/16510/2019/II	SECRETARIA DE SALUD	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/2565/2019/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
7	IVAI- REV/8295/2019/I	AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
8	IVAI- REV/10990/2019/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
9	IVAI- REV/20260/2019/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES